

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 40 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 05.01.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (s), Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 30.11.2017
- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 14.12.2017
- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 07.12.2017
- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 29.12.2017
- Modificación Subvención Retiro Voluntario - DAEM (Sra. Alma Campos)
- Varios Alcalde

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 30.11.2017

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 36 de fecha 30.11.2017, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 14.12.2017

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 37 de fecha 14.12.2017, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 07.12.2017

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 07.12.2017, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 29.12.2017

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 29.12.2017, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Punto de Tabla

Modificación Anticipo Subvención - DAEM - Retiro Voluntario Docente Sra. Alma Campos.



El Sr. Alcalde informa que se requiere someter nuevamente a aprobación del Concejo Municipal Solicitud de Anticipo de Subvención para la bonificación de retiro Ley 20.976, de la docente Sra. Alma Campos Abarca, la cual anteriormente fue aprobada por un monto total de \$ 16.114.075, sin embargo se revisó el cálculo y corresponde a la suma de \$ 16.561.689, con 144 meses para devolución y con un valor cuota de \$ 115.012 mensual, esto debido a que no se habían incorporado en el cálculo 2 horas a contar del año 2015.
Somete a votación.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez H.	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, en votación unánime aprueba Solicitud de Anticipo de Subvención para la bonificación de retiro Ley 20.976, de la docente Sra. Alma Campos Abarca, por la suma de \$ 16.561.689, con 144 meses para devolución y con un valor cuota de \$ 115.012 mensual.

El Sr. Alcalde informa y entrega estado de avance de proyectos. Hace entrega de documentación emanada de Secpla, la que queda a disposición del Concejo.

A continuación el Sr. Alcalde deja a disposición del Concejo Memo N° 09 de fecha 29.12.2017 del Director de Control, que contiene Informe que da cuenta del cumplimiento del 100 % del PMG Municipal Año 2017. Adjunta medios de verificación, ahora corresponde al Concejo su revisión y Aprobación correspondiente, teniendo para ello plazo máximo hasta el mes de marzo de 2017.

El Sr. Hunchullán informa que se conformó una comisión para revisar todas las ordenanzas municipales que fueron derogadas, además del reglamento interno del Concejo. Urge dar prioridad a la correspondiente a la extracción de áridos.

Comenta situación respecto de la Feria de Las Pulgas. Se reunió con un integrante del grupo, quien le manifestó una serie de situaciones que hay que revisar, hay varios problemas que resolver.

Por otro lado reitera que existe cierta premura en revisar las ordenanzas ya que son parte de la normativa que deben estar en operación ya que no sólo involucran ingresos sino también ordenamiento.

El Concejal Martínez señala que se debe trabajar también en el Reglamento de Subvenciones ya que en el Presupuesto municipal Año 2018 se habla de \$ 6.000.000.000 (seis mil millones) de ingresos y revisando bien, queda claro que no se recibieron o ingresaron más de \$ 4.000.800.000 (cuatro mil millones). Le gustaría que se hiciera una nueva propuesta para trabajar el presupuesto más acotado, ajustado a la realidad y monitorearlo mes a mes, esto para ir calculando lo que hay en las arcas municipales.

El Sr. Alcalde considera que al 1° trimestre se puede evaluar. Además aclara que el presupuesto debe tener cierta flexibilidad, de lo contrario no se podría hacer nada, sería todo al mínimo.



Aclara que la deuda flotante este año fue mucho más baja que en años anteriores.

Pasando a otro tema informa que este año las actividades de verano, a realizarse en el mes de febrero, se han concentrado en la localidad de Los Lirios ya que Requínoa Centro cuenta con las actividades del 18 de septiembre (Fiestas Patrias), con fuegos artificiales, Fiesta Costumbrista, Navidad y Año Nuevo.

Punto Tabla
Varios Alcalde

El Sr. Alcalde hace entrega de nómina de subvenciones entregadas en el transcurso del año 2017. Explica las razones por las cuales algunas organizaciones no recibieron el total de lo solicitado y aprobado. Este es el caso de la Unión Comuna de Juntas de Vecinos, a quienes les faltó \$ 1.000.000 y lo requieren con urgencia por cuanto solicita se considere este monto para este año, independiente de lo que se apruebe, correspondiente a las Subvenciones año 2018.

Agrega que hay que determinar la forma en que se van a entregar este año. Definir con una Carta Gantt. Se debe acordar si se harán los Fondos Concursables, si se financiarán con estos fondos o subvenciones compras de terrenos, implementación de sedes comunales etc.

El Concejal Valdivia considera que las subvenciones se entregan en forma desordenada, por lo que se debe regular, es importante trabajar con lo recibido y respetar las solicitudes que se hicieron dentro del plazo.

El Sr. Alcalde reitera que el reglamento va a ser de gran utilidad ya que va a permitir ordenar todo el procedimiento y guste o no va a ser un rayado de cancha que va a generar orden y definir claramente que se puede y o puede financiarse con fondos de Subvenciones.

A continuación informa nueva contratación de Apoyo a Jurídico.

Informa situación relacionada con el funcionamiento del CCR y la conformación del equipo que prestará servicios.

En cuanto a Seguridad Pública, se está analizando si se va a contar con un apoyo profesional o no. Además conjuntamente con la Dideco está evaluando la continuidad de algunos programas, esto debido a que la carga económica para el municipio, con la cantidad de programas que habían en Dideco el 2017, era enorme, prácticamente inmanejable presupuestariamente y en algunos casos se ha detectado que hay dualidad, por lo que hay que realizar una revisión acuciosa y determinar que quedan los tengan un mayor impacto en la comunidad.

Por otro lado hay que determinar quiénes van a revisar las cámaras de seguridad que se van a instalar. Esto requiere de un monitoreo permanente.

El Concejal Valdivia sugiere se instale la central de monitoreo en la Oficina de Deportes, ubicada en el Estadio Municipal.

El Sr. Alcalde Comenta que ha resuelto mantener cierta distancia con la Empresa Agrosuper a la cual el Municipio siempre le abrió las puertas en el bien entendido que ellos mitigarían los efectos adversos provocados a partir de su funcionamiento. Sin embargo aparte de la labor social que la empresa realiza de lo cual acota no tener nada en contra de las personas que acuden al municipio, las cuales siempre han estado llanas a colaborar y con lo cual han tratado de mejorar su imagen corporativa; sin embargo la comunidad sigue estando afectada, incluso muchos propietarios de viviendas, cercanas a planteles y otras no tan lejanas se han visto afectadas en la pérdida de plusvalía de sus propiedades. Agrega que en materia

medio ambiental no han cumplido nada de lo comprometido, por lo que es hora de tomar medidas.

El Concejal Martínez manifiesta su conformidad y apoya el planteamiento del Sr. Alcalde. Sin embargo considera que se debería ser más drástico y cerrar o clausurar el de Totihue porque no cumplen con los requerimientos medioambientales, además hay que revisar la techumbre de los planteles, sin son de asbesto cemento, lo cual en la actualidad está expresamente prohibido.

El Sr. Alcalde manifiesta su conformidad por la postura del Concejal y en general del Concejo sobre este tema tan delicado. Siente que no ha habido una postura seria con Agrosuper La Encargada de Medio ambiente podría clausurar, ya que no tienen resolución sanitaria, además está el tema de las aguas que filtran y a eso se agrega el asbesto cemento en la techumbre.

Respecto del Asbesto Cemento, se puede mandar una nota a la Seremi de Salud y solicitar la clausura.

El Concejal Peñaloza valora la postura del Alcalde como autoridad, en término de la mirada local, de no dejarse llevar por los regalitos de la Empresa Agrosuper. Además hay que considerar el daño que producen en los caminos, el tema de la conectividad, dañan caminos y van dejando una estela de mal olor, el cual e muy desagradable.

El Sr. Alcalde comenta que el día 14 de diciembre tenía concertada una reunión con la Seremi de O.O.P.P. y el Sr. Llantén y no apareció nadie, esto debido a una descoordinación ya que en la Seremi los estaban esperando y él estaba acá esperando a los participantes de esta importante reunión. Tratará de coordinarla nuevamente.

La Concejala Berríos opina que grandes empresas destruyen más que lo que aportan, felicita la medida tomada por el Sr. Alcalde.

El Concejal Cabezas tiene una visión diferente, considera que la Empresa Agrosuper entrega trabajo y no cree que las medidas que se van a tomar (cartas) sean las adecuadas. Se deben generar mesas de trabajo con las empresas para generar un consenso.

El Concejal Valdivia comparte la postura adoptada tanto por el Alcalde como en Concejo municipal respecto del impacto de la Empresa Agrosuper en la comuna, considera que hay que buscar soluciones, que mitiguen el impacto negativo en la comunidad. Estas empresas deben hacerse cargo del impacto que generan en la comunidad y medioambiente.

El Sr. Alcalde señala que el terminar de alguna forma con esta relación en la cual se recibía aportes para el municipio para diferentes actividades y programas, de alguna manera nos libera para fiscalizar adecuadamente y exigir.

El Concejal Valdivia felicita al Municipio por el espectáculo pirotécnico entregado el 31 de diciembre (Año Nuevo), 23 minutos de muy buena calidad, muy lindos, la gente estaba muy contenta.

El Sr. Alcalde comenta como funcionó. Agrega que ha recibido muchas felicitaciones, fueron visualizados a gran distancia y en general de gran calidad. Se agregaron tiros que no percutaron el 18 de septiembre y eso generó que el espectáculo fuera más extenso.

El Concejal Valdivia solicita autorización del Alcalde y Concejo para asistir a Capacitación que forma parte de la escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Coquimbo del 22 al 26 de enero de 2018.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud del Concejal Valdivia y lo somete a votación.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez H.	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba participación del Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos en curso de capacitación convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado “Legislación municipal: El Alcalde, El Concejo”, a realizarse en la ciudad de Coquimbo del 22 al 26 de enero de 2018, cancelando por concepto de inscripción \$ 250.000, más viáticos y un monto de \$ 150.000, para financiar; Combustible y peajes, ya que el concejal se trasladará en su automóvil particular, el cual queda sujeto a rendición documentada.

El Concejal Valdivia comenta email del Jefe de Dpto. de Salud, en el cual le informa los ajustes que han debido efectuar como consecuencia de la reducción en el aporte municipal, lo que implicó rebajar horas médicas, lo que fue discutido en Comisión de Finanzas, al respecto se pregunta ¿La decisión fue la correcta?.

El Sr. Alcalde comenta que esta reducción de alguna forma permite guardar recursos para períodos o tiempos de mayor exigencia en horas médicas.

El Concejal Valdivia solicita exigir mayor gestión de parte del Jefe de Dpto. de Salud.

El Sr. Huenchullán señala que todos han sido críticos con el Dpto. de Salud y el Jefe de Dpto. está probando medidas para mitigar y racionar el servicio sin que esto signifique desatender a la comunidad, sólo se trata de racionalizar los recursos.

El Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.922, Art. 4° Pto. 3, en la 1° sesión ordinaria se debe informar sobre el Escalafón de Mérito y Calificaciones del Personal Municipal. Esta información ya está a disposición del Concejo. Se entregó el 29 de diciembre de 2017.

La Concejala Berríos indica que a la bajada de Villa San Jorge hay un forado de gran profundidad, el cual reviste gran peligrosidad.

El Sr. Alcalde informa que está coordinada su reparación, el próximo lunes estará listo.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales definir fecha para las sesiones correspondientes a enero y febrero 2018, entendiendo que en este período se realizan algunos cambios de las fechas.



Luego de analizar varias alternativas, los Sres. Concejales acuerdan sesionar el 05 – 11 y 18 de enero y el 20 – 23 y 28 de febrero de 2018.

El Concejales Cabezas manifiesta su preocupación por los eventos que hay en la Avda. El Abra, los cuales al igual que lo manifestado por los demás concejales, revisten peligro para los peatones y conductores, la idea es evitar accidentes.

Comenta atropello de un ciclista en el cruce El Manzano, se necesita señalética “**Cruce Peatones**” o instalar paso de cebra.

El Sr. Alcalde explica que había paso de cebra, pero cuando se reparó el camino no se pintó. Cree que lo más conveniente es instalar un lomo de toro. Se está llamando a licitación contrato de suministro, lo está viendo Alejandro Sánchez.

El Concejales Cabezas agradece reparación de eventos en Las Rosas y San Jorge. Agrega que le solicitaron apoyo económico de parte del municipio, para la realización de un Rodeo.

El Sr. Alcalde sugiere que presenten la solicitud formalmente, cuantificar y evaluar la pertinencia.

La Concejales Cavieres comenta caso social que afecta a la Sra. Ana Gloria, quien vivía en condiciones inhumanas en Los Perales y estando postrada fue mordida en su rostro por roedores. En estos momentos está hospitalizada y de ahí la van a derivar a un hogar.

El Sr. Alcalde informa que se fumigó, sanitizó, pero es imposible dejar en condiciones higiénicas el lugar ya que estaba en condiciones deplorables. Se va a desratizar el lunes 12 de enero.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la asistencia, siendo las 11.45 hrs. se levanta la sesión.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

